



SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria del día jueves 14 de junio de 2018

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las veintidós horas con cuatro minutos del día jueves catorce de junio de dos mil dieciocho, instalados en la Sala de Sesiones de la Comisión Estatal Electoral, ubicada en la avenida Madero poniente, número 1420, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria, contando con la presencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley:

**Dr. Mario Alberto Garza Castillo**

Consejero Presidente del Consejo General

y los Consejeros Electorales

**Mtra. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck**

**Ing. Sara Lozano Alamilla**

**Mtra. Claudia Patricia de la Garza Ramos**

**Lic. Rocío Rosiles Mejía**

**Mtro. Luigui Villegas Alarcón**

**Mtro. Alfonso Roiz Elizondo**

Además, estuvieron presentes los C.C. Representantes:

**Lic. Mario Antonio Guerra Castro**, del Partido Acción Nacional

**Lic. José Juan Hernández Hernández**, del Partido Revolucionario Institucional

**Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández**, del Partido del Trabajo

**Lic. Olga Lucía Díaz Pérez**, del Partido Verde Ecologista de México

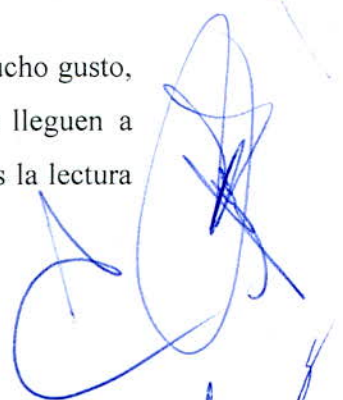

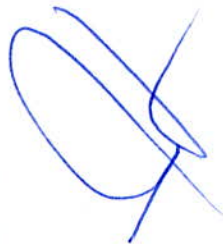
**C. Pedro Guerrero Saucedo**, del Partido Encuentro Social

así como del **Lic. Héctor García Marroquín**, Secretario Ejecutivo.

**Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.-** Muy buenas noches señoras y señores, siendo las veintidós horas con cuatro minutos del día catorce de junio de dos mil dieciocho, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, señor Secretario desahogue, si es tan amable, los dos primeros puntos del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín.-** Buenas tardes, con mucho gusto, informo a ustedes que existe quórum legal para sesionar, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto del orden del día, es la lectura del mismo, el cual es el siguiente:

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.





M

3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, por el que se resuelve la sustitución del segundo regidor suplente de la planilla para integrar el Ayuntamiento de Melchor Ocampo, postulada por el Partido del Trabajo, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral SM-JRC-79/2018, que modifica en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo CEE/CG/072/2018. Es el orden del día para esta sesión.

**Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.-** Muchas gracias Secretario. ¿Comentarios respecto al proyecto del orden del día?, si no hay más comentarios, sométalo a la consideración de este Consejo, si es tan amable Secretario.

**Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín.-** Con mucho gusto, se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano, muchas gracias, aprobado el orden del día.

**Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.-** Muchas gracias, y ahora de conformidad al artículo 43 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito consultar entre las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa del proyecto de acuerdo que ha sido previamente circulado a los integrantes de este Consejo, para así leer solo una síntesis del mismo, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano, muchas gracias queda aprobada la dispensa. Y pasamos al tercer punto del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo por el que se resuelve la sustitución del segundo regidor suplente de la planilla para integrar el Ayuntamiento de Melchor Ocampo, postulada por el Partido del Trabajo, por lo que solicito al Consejero Alfonso Roiz Elizondo, proceda a dar lectura de la síntesis si es tan amable.

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.-** Con gusto Consejero Presidente. “En fecha 13 de junio la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó sentencia en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral 79 de 2018, que modificó el acuerdo 72 de 2018 de esta Comisión, en relación al registro del ciudadano Albento Pérez Salinas como candidato por el Partido del Trabajo al cargo de segundo regidor suplente para integrar el Ayuntamiento de Melchor Ocampo, lo anterior al determinarse que el referido candidato cuenta con diversas inhabilitaciones temporales por 10 años para ocupar un cargo en el servicio público, por lo que en su caso resultaba inviable el registro de dicho candidato. Por lo anterior, la autoridad jurisdiccional ordenó al Partido del Trabajo para que, en un plazo de 48 horas, contadas a partir de la notificación del mencionado fallo, solicitara a esta Comisión Estatal la sustitución correspondiente, vinculando a este organismo electoral para que a partir de que reciba la solicitud de



sustitución, sesione a efecto de pronunciarse sobre la misma. Pues bien, el 14 de junio se recibió este escrito, signado por el representante del Partido del Trabajo, por el cual presenta la solicitud de sustitución de la candidatura postulada al cargo de segundo regidor suplente para integrar la planilla del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, siendo la siguiente: para el cargo de segundo regidor suplente la persona Macedonio Aguirre Rodríguez. Ahora bien, en cumplimiento a la referida sentencia, y una vez realizado el análisis y estudio exhaustivo de la documentación allegada por la entidad política, en relación al ciudadano postulado para la sustitución solicitada, se considera que resultó ser elegible, toda vez que se da cumplimiento a lo previsto por la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y por la Ley Electoral local, por lo que se considera procedente aprobar la referida sustitución, así como el registro de la persona referida para el cargo indicado. Cabe señalar que el 18 de mayo, mediante el acuerdo 137 de este año, el Consejo General ordenó la impresión de las boletas electorales que se utilizarán en las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos, por lo que solo serán incluidas en las mismas las sustituciones aprobadas hasta antes de la fecha de su impresión, en la inteligencia de que al haber sido impresas las boletas electorales, no es posible la incorporación del nombre de la persona candidata, por lo que los votos que se obtengan contarán para la planilla y candidatura registradas, con independencia si aparecen o no en la boleta electoral, de acuerdo a lo establecido en el artículo 190 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. En tal virtud, se presenta al Consejo General de la Comisión Estatal el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.” Es cuanto.

**Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.**- Muchas gracias Consejero, ¿alguien tiene comentarios respecto al proyecto de acuerdo?, si no hay comentarios señor Secretario, sométalo a la consideración de este Consejo, si es tan amable.

**Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín.**- Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales, la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve la sustitución del segundo regidor suplente de la planilla para integrar el Ayuntamiento de Melchor Ocampo, postulada por el Partido del Trabajo, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral SM-JRC-79/2018, que modifica en lo que fue materia de impugnación el acuerdo de este Consejo 072/2018, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano, muchas gracias, aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

**Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.-**  
Muchas gracias Secretario. Y una vez agotado los puntos del orden del día, agradecemos a todas y a todos ustedes su presencia.

Con lo anterior, y siendo las veintidós horas con doce minutos del día jueves catorce de junio de dos mil dieciocho, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. DOY FE, C. Lic. Héctor García Marroquín, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Electoral.

